

## RESOLUCIÓN: SECTOR AGRARIO

La agricultura en España es un sector estratégico de gran importancia social, territorial, medioambiental y económica. La mitad de la superficie de España se destina a actividades agrícolas o ganaderas (el 33% del territorio corresponde a tierras de cultivo y el 16% a prados y pastos).

Afecta en el empleo, fijando la población al medio rural, en la seguridad alimentaria elaborando alimentos de calidad y aptos para el consumo de las personas, que una vez manipulados o transformados dan lugar a importantes denominaciones de calidad reconocidas en los ámbitos europeos y apreciados en todo el mundo. Es pieza básica en la restauración, en la dieta mediterránea, en la soberanía alimentaria y en la Marca España, con gran volumen de exportaciones de calidad y una balanza comercial positiva.

La Política Agraria Común (PAC) es un fondo estructural que se sustenta en dos pilares: el primero son los Pagos Directos a las explotaciones (más de 6.000 millones de euros anuales) y el segundo la Política de Desarrollo Rural. Ninguno de ellos está condicionado al empleo y a la calidad del mismo.

Sin embargo, todas estas potencialidades y ayudas no se ven reflejadas en las condiciones laborales de las personas trabajadoras por cuenta ajena del sector agrario. Los motivos son diversos: invisibilidad, Organizaciones Patronales que aún hoy se siguen llamando Sindicatos Agrarios, un Sistema Especial Agrario, que a pesar de estar en el Régimen General de la Seguridad Social, no tiene desarrollados las prestaciones asistenciales a pesar de que cotizan para ello. Una explotación laboral impropia del Siglo XXI y una infradeclaración de jornadas de trabajo. Es además el segundo sector en siniestralidad tras la construcción, falleciendo en el campo cerca de 100 personas cada año, pudiendo haber sido en muchos casos evitables. Escasa cualificación profesional, con dificultades añadidas por el idioma, la religión, costumbres, etc.

Tenemos analizados los grandes problemas que tienen las personas trabajadoras en el sector agrario, sabemos cómo solucionarlos, pero para llevarlo a cabo mediante una Acción Sindical efectiva requiere abordarse desde varios frentes de actuación y con el principio de solidaridad que siempre ha definido a las CC.OO.

### **Por ello el II Congreso de la Federación de CC.OO. de Industria, aprueba:**

*Que cambiar las condiciones de las personas trabajadoras en el sector agrario será una prioridad de ésta Federación de CC.OO. de Industria en éste mandato, destinando para ello los recursos necesarios, debiendo abordarse de forma coordinada en varios frentes de actuación sindical:*

*En las Federaciones de Nacionalidad o Región. Se nombrarán responsables específicos en las Comisiones Ejecutivas en aquellas Comunidades Autónomas con más personas en el sector agrario, que estarán coordinados con el responsable sectorial estatal, creando un grupo de trabajo*

permanente con el objetivo de diseñar estrategias de actuación en distintos ámbitos.

En la Negociación Colectiva. Mediante la consecución del Convenio Sectorial Estatal Agrario, donde fomentemos la transformación de la precariedad en fijos discontinuos, además de implantar la tarjeta profesional agraria (TPA) de vigilancia de la salud y la formación, como instrumento que facilite la empleabilidad y mejore la situación de las personas trabajadoras reconociéndolas su formación.

En el ámbito Institucional:

- a) Exigiendo el cruce de datos de las producciones agrarias y las jornadas declaradas entre el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para aflorar la economía sumergida.
- b) Cooperando con el Ministerio del Interior, para que los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado actúen contra las mafias y acaben con la explotación laboral.
- c) Intensificando nuestra participación en el Grupo Agrario de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, para conseguir que la aplicación de la LPRL sea real y consigamos entre otras cosas, que no circulen más tractores sin arco de seguridad, que tiñen cada año de sangre con decenas de muertos el campo español.
- d) Exigiendo nuestra presencia en paridad con las OPAs en todas las mesas donde se debatan cuestiones que afecten a las personas trabajadoras por cuenta ajena agrarias.

En el ámbito Político. A través de los Grupos Parlamentarios mediante la presentación de Proposiciones para el desarrollo de las prestaciones asistenciales establecidas en la Disposición Final 4ª de la Ley 28/2011 de integración del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS) en el Régimen General de la Seguridad Social (RGSS) que debe afectar a todas las personas trabajadoras del sector en todo el país. Debe unificarse el subsidio y la renta agraria de Andalucía y Extremadura en un solo sistema de protección. Promover cambios legislativos, que sitúen el contrato “fijo discontinuo” como referencia de contratación en las campañas agrícolas y se mejore la regulación del mismo sobre todo en relación a las condiciones de acceso al subsidio y renta agraria de Andalucía y Extremadura, así como en lo referente al subsidio para mayores de 55 años.

El establecimiento de un procedimiento de contratación verificable por la inspección de trabajo desde el inicio de la actividad laboral y el desarrollo de medidas encaminadas a eliminar la intermediación en la contratación similar a la “Ley Anticaporalato” recientemente aprobada en Italia, para ello es necesario complementar con la facultad de las Organizaciones Profesionales y las Cooperativas Agrarias para contratar personas trabajadoras para el desempeño sus funciones en las tierras de sus cooperativistas.

Con las Organizaciones Patronales. Ante las Organizaciones Profesionales Agrarias, instándolas a acordar cambios estructurales que mejoren las condiciones laborales y la imagen del sector, transformando el empleo precario en estable, combatiendo las mafias organizadas y a las falsas ETTs y aflorando el empleo sumergido.

En el ámbito Europeo. Debemos mantener la coordinación necesaria con los países del Sur de Europa (sobre todo Italia), países del este y Turquía, para que nuestro Sindicato Europeo, la

*EFFAT sea un sindicato reivindicativo ante la UE para conseguir una PAC más social donde prime el empleo y su calidad además de las producciones.*

*Para ello frente a la Reforma de la PAC debemos posicionarnos en todos y cada uno de los aspectos que producen consecuencias en el empleo. No es suficiente que incidamos con propuestas que penalicen el fraude en la contratación o que preserven la salud y la seguridad en el trabajo y la formación profesional, es necesario además, que nos posicionemos sobre los pagos directos, los derechos históricos y las ayudas desacopladas de la producción porque suponen la utilización de recursos económicos contrarios a la producción y consecuentemente a la creación de empleo.*

*Debe regularse también que las empresas que tengan personas trabajadoras sin dar de alta en la Seguridad Social, no puedan percibir éstos fondos estructurales, en definitiva, ser una PAC más social.*

POR LA DEFENSA DE LOS PARIAS DE LA TIERRA.  
POR LA DIGNIFICACIÓN DEL TRABAJO EN EL CAMPO.  
POR ACABAR CON LAS MAFIAS QUE LES EXPLOTAN.  
POR ACABAR CON LA ECONOMÍA SUMERGIDA.  
POR LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO.  
POR LA COBERTURA DE LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES POR DESEMPLEO.  
POR LA SOLIDARIDAD DE TODOS HACIA ELLOS Y PARA ELLOS.  
VIVA LA LUCHA DE LA CLASE OBRERA.  
VIVAN LAS CC.OO.

Toledo 18 de abril de 2017